



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 31 de Octubre de 2018, siendo las 10:13 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Hugo Olave P., Director de la D.A.E.M.
- Sr. Andrés Parra S., Profesional de Secplan
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete
- Funcionarios Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, octubre 31 de 2018

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 10:13 horas del día miércoles 31 de Octubre del 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Acuerdo para aprobar la propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene.
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Octubre de 2018, en relación a aprobar modificaciones y actualizaciones de cinco ordenanzas municipales.

ALCALDE: Estimados Concejales, vamos a iniciar este Concejo Extraordinario de este día miércoles 31 de Octubre, que tiene dos puntos en la tabla.

1. Acuerdo para aprobar la propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene.
2. Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Octubre de 2018, en relación a aprobar modificaciones y actualizaciones de cinco ordenanzas municipales.

Quiero dar a conocer las excusas de la ausencia del Concejel Manuel Álvarez, dada su condición de salud. Efectivamente esperamos que esté mejor, es una cosa transitoria.

1) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene.

ALCALDE: Tiene la palabra, Presidente Subrogante.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejel Integrante del Comité de Concejo, procede a dar lectura al informe.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

INFORME REUNIÓN DE COMITÉ
MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:20 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos; Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sra. Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de la Asesoría Jurídica; Sr. Andrés Parra Sandoval; Sra. Tamara Zuloaga M.; Sr. Yordi Ibarra L.; todos integrantes del Comité Bipartito y representante de los Funcionarios Municipales; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comité.

TABLA

- Continuar con el estudio y análisis a la Propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene.

Quien preside esta reunión, después de saludar a los presentes da a conocer que se han realizado cuatro reuniones de Comité para estudiar y analizar la Propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene, se detallan a continuación cada una de ellas:

a) **Comité de fecha 10 de octubre de 2018**, con la participación de los señores Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes, correspondiendo al Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, exponer.

El Sr. Miguel Guerrero Maldonado a petición de los señores Concejales expone en relación a la Planilla enviada por la Contraloría en la cual se refleja que esta Planta Municipal estaría financiada.

Por otra parte, la Concejala, Sra. Jessica Flores Reyes, solicita que se haga entrega en la próxima reunión de Comité del Cronograma del Análisis Propuesta Readequación de Planta Municipal, Ilustre Municipalidad de Chiguayante. Como también se envía al correo electrónico de todos los señores Concejales, la información solicitada por la Contraloría General de la República, División de Análisis Contable, en la Planilla de Apoyo para el cálculo de la Disponibilidad Presupuestaria Gestión Municipal.

b) **Comité de fecha 16 de octubre de 2018**, con la asistencia de los señores Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes, correspondiendo al Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, continuar con la exposición del Reglamento Municipal que fija la Planta de personal de la Municipalidad de Chiguayante.



En esta reunión, la Sra. Jessica Flores Reyes, Concejal de la comuna, después de revisar el Cronograma que se entregó a todos los señores Concejales, informa que se tomará los 15 días legales para estudiar a los antecedentes relacionados con la Propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que lo contiene ya que no está de acuerdo con varios punto de éste, por cual se deberán readecuar las fechas del Cronograma.

La Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, solicita autorización a quien preside este Comité, para dar lectura a una carta dirigida al Sr. Alcalde e ingresada por oficina de partes con fecha 16.10.2018, en la cual solicita se haga entrega de una serie de documentos para mejor resolver.

c) **Comité de fecha 19 de octubre de 2018, con la asistencia** de los señores Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes, correspondiendo al Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, exponer.

En esta reunión, se hace entrega a la Conejal Sra. Jessica Flores Reyes, por parte del Director (S) de la DAF de la documentación solicitada (Archivadores), los cuales según manifiesta debe estudiar para mejor resolver, por lo cual se fija una próxima reunión de Comité para el día martes 30 de octubre de 2018, a las 17:00 hrs.

Por otra parte, para continuar con la reunión, quien preside otorga la palabra a los Representantes de los Funcionarios Municipales los cuales manifiestan que realizadas varias reuniones con los Funcionarios Municipales, estos están de acuerdo con dicha propuesta.

d) **Comité de fecha 19 de octubre de 2018, con la asistencia** de los señores Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes, correspondiendo al Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, exponer.

Por último, en la reunión de Comité del día de hoy 30 de octubre de 2018, en la cual los señores Concejales después de estudiar y analizar los antecedentes entregados a la fecha, consideran que existen antecedentes faltantes que son de importancia para la aprobación de la Propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene.

La Administración en esta oportunidad hace entrega a los señores Concejales presentes del nuevo Reglamento que Fija la Nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Chiguayante, anexando los antecedentes consignados en los Vistos, los cuales han sido solicitados por la Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes.

El señor Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, informa que el nuevo Reglamento considera un informe de carácter técnico que justifica la Planta, un informe de carácter financiero y presupuestario que es entregado por el Director de Control y de Administración y Finanzas, también un informe técnico que es firmando por la Directora de Planificación con el Director de Administración y Finanzas y el Administrador Municipal y finalmente se incorporaría un informe legar que refleja lo que estaba en el Reglamento que fue entregado originalmente y que la Subdere pide se incorpore como anexo.

El señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, hace entrega de la respuesta a la carta N°18.



- En consecuencia, los señores Concejales asistentes a esta reunión de Comité, sugieren postergar la votación y convocar al Comité para el día 05 de noviembre de 2018, con el fin de entregar nueva información para el mejor decidir de los señores Concejales.
- Se propone que esta Propuesta de Planta de la Municipalidad de Chiguayante y su Reglamento que la contiene, sea votado en el Concejo Ordinario del día 07 de noviembre de 2018.

Se da término a la reunión siendo las 19:15 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL

Eso es todo lo que puedo decir y exponer Presidente.

ALCALDE: Okey, muchas gracias Concejal Aldo Aravena.

Se ofrece la palabra.

Sí, Jessica.

Le pido que prenda su micrófono.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, ayer en el Comité no se votó, ¿no se llevó a votación lo que usted acaba de decir, de hacer un Comité el 5 y llevarlo a Sesión el 7?, ¿no se votó?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se votó, porque la propuesta se traía al Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Al Concejo.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Ahora se vota.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora se vota.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora hay que votarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ahora se vota! Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

ALCALDE: A menos que exista otra propuesta el día de hoy, como, por ejemplo, aprobarlo hoy día.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo pedí, en esa oportunidad, que se adjuntara a esta acta la carta que hice mención.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: La minuta de observaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La minuta de observaciones, pero que veo que no está y quedó expresamente solicitado, entonces me veo en la obligación de leerla señor Alcalde.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Paso a leerla.

El día de ayer, en Comité de Planta, hice observaciones respecto a la entrega de información del 8 de Octubre en Sesión Extraordinaria.

MINUTA DE OBSERVACIONES
REGLAMENTO DE PLANTA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

1.- Se puede entender que no han transcurrido los 20 días hábiles corridos que dispone el concejo para votar, esto conforme al artículo 11 del reglamento interno del concejo. (decreto 2485 de 2013).

2.- La decisión del concejo, debe realizarse teniendo en cuenta todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionarle la autoridad edilicia en forma oportuna, ya que constituye una obligación de cada concejal estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta, de manera que la decisión sea realmente informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva a nuestro cargo.

De lo anterior se concluye que no se cuenta con toda la información que sustente la propuesta de reglamento de nueva planta, ya que no se cumple con la entrega de la información indicada en dictamen 17.773 de Contraloría General de la República:

Y recién acá, en el informe leído precedentemente por el Concejal se nos hace entrega de un nuevo reglamento con todo, recién ayer 30 de Octubre se nos hace entrega de un nuevo reglamento dice, con todo los antecedentes adjuntos.

a) Certificado de la disponibilidad presupuestaria, para acreditar la disponibilidad presupuestaria deberá adjuntarse un certificado suscrito por los directores de las unidades de administración y finanzas y de control, y acompañarse toda la documentación de respaldo.

Que fue entregada ayer 30 de Octubre.

b) La metodología utilizada para determinar la proyección de los ingresos, indicando aquellos aspectos adicionales al comportamiento histórico que afectaron la proyección, tales como la estimación de un reajuste anual, u otras variables que se han tenido en consideración. Ello, teniendo especialmente en cuenta lo previsto en el artículo 17 del decreto ley N° 1.263, de 1975, en concordancia con el inciso cuarto del artículo 49 bis, en cuanto a la responsabilidad que cabe al alcalde y a los concejales en las proyecciones de los ingresos y gastos utilizados para la fijación o modificación de las plantas y a la veracidad de la información proporcionada.

c) Las municipalidades deberán acompañar los antecedentes de respaldo que contengan los conceptos y desagregación de gastos que se establecen en el numeral 4 del decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda -Clasificador Presupuestario-.

d) Contar con el escalafón de mérito vigente, copia del cual no se tiene conocimiento y que se deberá adjuntar al trámite de toma de razón del respectivo reglamento.

Ayer 30 de Octubre en Comité.

¿Quién certificará que se encuentran ejecutoriadas las calificaciones y el escalafón?



3.- De acuerdo con la propuesta de reglamento, se crean 75 nuevos cargos, **pero la sumatoria de nuevos cargos es 76**, entonces hay error sustancial.

ESCALAFÓN	PLANTA ACTUAL	NUEVA PLANTA	TOTAL
Alcalde	1	1	1
Directivos	12	3	15
Profesionales	18	22	40
Jefaturas	5	15	20
Técnicos	9	17	26
Administrativos	18	15	33
Auxiliares	14	3	17
Total	77	75	152

Fuente: Propuesta de Reglamento de Planta Municipalidad de Chiguayante, página 11.

Escalafón	Planta Actual	Nueva Planta	Total
Alcalde	1	1	1
Directivos	12	3	15
Profesionales	18	22	40
Jefaturas	5	15	20
Técnicos	9	17	26
Administrativos	18	15	33
Auxiliares	14	3	17
Total	77	76	152

Fuente: Elaboración Propia.

El error anterior puede influir en:

- a) La determinación de la disponibilidad presupuestaria, considerando que de la relación de gasto efectivo en personal se obtiene un límite de 39,46%, según la propuesta de reglamento en su punto 4, página 12. Por ello si varía el monto de un cargo de forma considerable, este límite podría variar y sobrepasar el 42% de los ingresos proyectados.
- b) Por otra parte, este mismo error al no saber a qué cargo corresponde, podría afectar que se cumpla con que el 75% de los cargos que se incrementen tengan el requisito de título profesional o técnico.

Esto considerando que la propuesta señala que se llega a que un 76% de los cargos nuevos son profesionales o técnicos y de variar podría llegar a ser inferior al 75% si el grado en cuestión correspondiese al escalafón administrativo o auxiliar.

No consta el acta del comité bipartito, que recién se adjunta el 30 de Octubre del año en curso, en comité realizado el día de ayer.

Considerando que sin ser vinculante, esta acta debió haberse presentado al Concejo, en alguna instancia, antes de votar la planta.

4.- No consta el acta del comité bipartito, donde la opinión de la asociación se haya manifestado, esta debería haber sido presentada al concejo municipal con anterioridad a la readecuación de la planta a pesar de no ser vinculante.

5.- Existe desconocimiento respecto si para la proyección de los ingresos se consideraron las deudas por cobrar, ya que esto aumenta el monto de los ingresos, lo que conllevaría a tener un monto mayor para la contratación de personal, pero además se podría estar sobreestimando ingresos, ya que de realizar una depuración del presupuesto y eliminar aquellas cuentas por cobrar que fuesen incobrables, el monto para el cálculo de la proyección de ingresos sería otro y ello podría conducir a tomar una decisión equivocada, que podría perjudicar a la administración y sus funcionarios.



Respecto a eso señor Presidente, quiero manifestar que solicité un pronunciamiento

respecto a una Carta que ingresé y que lamentablemente se me entregó ayer, de parte de don Rodrigo, que es un correo, ni siquiera es la respuesta de la carta. Un correo, donde dice que efectivamente no se cuenta con..., aquí está, lo voy a leer.

Dice:

Estimado Gonzalo: (Don Rodrigo Flores a don Gonzalo).

De acuerdo a lo solicitado por la Concejal Flores, informo a usted lo siguiente:

1.- ¿Cuánto ascienden las cuentas por cobrar de tributos sobre usos de bienes y realización de actividades desde la creación de la comuna ingresos que mantiene acumulados al año 2018, con fecha tope del 30 de Septiembre?

Respuesta: El monto de cuentas por cobrar de tributos sobre usos de bienes y realización de actividades es de 671 millones

2.- ¿A cuánto ascienden las cuentas por cobrar de ingresos incobrables de operaciones años anteriores que mantiene el municipio al 30 de Septiembre del año en curso?

La respuesta es: No se tiene una estimación de incobrables. Actualmente el equipo de Rentas y Patentes hace un levantamiento de información sobre la deuda de este ítem.

3.- ¿Cuál es el porcentaje del total de cuentas por cobrar de ingresos de operaciones años anteriores que ha utilizado el municipio por cada uno de los últimos cuatro años, 2015, 2016, 2017 y 2018, como base de proyección de recuperación de ingresos en cada ejecución presupuestaria?

La respuesta es: Año 2015: 11,6%.

Año 2016: 4,4%.

Año 2017: 4,4%.

Año 2018: 5,0%.

Sin desmerecer toda esta información y que es bastante, quiero manifestar mi preocupación respecto a la respuesta dos, que no se tiene una estimación de incobrables, considerando que en el punto que acabo de leer, que es el punto 5 de mis observaciones, lo repito de nuevo.

5.- Existe desconocimiento respecto si para la proyección de los ingresos se consideraron las deudas por cobrar, ya que esto aumenta el monto de los ingresos, lo que conllevaría a tener un monto mayor para la contratación de personal, pero además se podría estar sobreestimando ingresos, ya que de realizar una depuración del presupuesto y eliminar aquellas cuentas por cobrar que fuesen incobrables, el monto para el cálculo de la proyección de ingresos sería otro y ello podría conducir a tomar una decisión equivocada, que podría perjudicar a la administración y sus funcionarios.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias por todas las reflexiones y todos los aportes.

Yo invitaría a votar lo que la Comisión ha señalado respecto de realizar reunión de Comité, nuevamente, el día 5 y posteriormente en un Concejo Ordinario...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El 7 se vota.

ALCALDE: ...votar para aprobar o no el presupuesto, ¿les parece?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

Votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo la postergación de la votación, para hacer un Comité el 5 y la votación el 7 de Noviembre.



ALCALDE: Perfecto.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo la propuesta del informe.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo antes me gustaría por decir algo en realidad y no quiero. Cuando uno analiza ese informe o ese análisis contratado por la Concejala y por abogados privados, equipos asesores que ella tiene, me parece la sensación de una situación lapidaria, ¡déjame hablar Aldo, por favor! Me parece lapidaria la situación, o sea, yo saco mis propias conclusiones sin ser jurista, sin ser profesional, en realidad, en algún área determinada, cómo podemos estar tan equivocados -tan errados-, en realidad, en llevar la administración municipal y en proponer, cuando lo que vamos a aprobar, en realidad, parece tan aberrante -parece tan catastrófico-, cómo aquellos profesionales pudieran arriesgarse, sabiendo que tenemos que ir a la contraloría, que esto va a pasar por una revisión de equipos expertos -específicos- en materia financiera y en presupuestos, en especial, municipales, donde hay un ejercicio y un bagaje tremendo. La verdad que yo voy a votar positivo, para que podamos generar el Comité, porque la verdad que yo no veo tantas diferencias.

Por lo demás ayer se acordó depurar algunas cosas en este nuevo y no es un nuevo reglamento que fija la planta, sino que es el mismo reglamento entiendo, depurado de acuerdo a las observaciones del viaje en donde, que hicimos en realidad algunos Concejales, incluida la compañera Flores, Concejal, a la SUBDERE, donde yo salí más claro de lo que estaba.

Por lo tanto, en realidad, apruebo dicho Comité en el que habíamos quedado de acuerdo ya para...y si ustedes leen el reglamento, está muy depurado de nuevo.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis, muchas gracias.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, a mí me gustaría si alguien puede decirme, si este nuevo reglamento es el mismo que se nos entregó el 8 de Octubre, que no hay modificaciones relevantes e importantes, que alguien me lo pudiera ratificar.

ALCALDE: Solo para recordarle que ya estamos en etapa de votación.
Usted puede quedarse con la pregunta y yo creo que el mismo 5 se la vamos a contestar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, pero yo anoche me quedé hasta las cinco de la mañana estudiando, ni dormí, porque uno lo que hace es tomar esto y cotejarlo con lo anterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y es el mismo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y da un residual.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Es el mismo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, está depurado en algunas cosas que son las indicaciones que se dieron.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Concejal, ¿pero es el mismo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, varían algunos elementos.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo cuáles?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Como ciertos antecedentes, como decretos, como citaciones algunos, lo que había solicitado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, la verdad es que como aquí dice un Nuevo Reglamento, pero nadie me contesta y nadie se quiere hacer cargo si este reglamento es nuevo. Yo, entonces, en ese contexto quiero tomarme los 15 días hábiles para estudiar este nuevo reglamento y rechazo rotundamente la posibilidad de votar esta planta el 7 de Octubre.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Ya.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece bien que se genere este análisis y agradezco el trabajo que hace la señora Jessica, porque entiendo que está en el contexto de hacer bien las cosas.

Pero creo que, desde mi punto de vista, tenemos los elementos suficientes para poder hacer un Comité, tal como está propuesto el día 5, hacer la bajada final ya de este tema y tomar la decisión para poderla votar el día 7, tal como está en el informe.

Así que, en ese contexto, yo voy a aprobar lo que se ha propuesto por la Comisión.

ALCALDE: Gracias Concejal.

De igual manera, yo creo que quedan espacios de reflexión, por lo tanto, también, los insto, a que no solo la Concejal Jessica Flores pueda traer todos sus documentos, todas sus dudas, en fin, disipar la niebla que pueda sospecharse en el camino, porque eso va a mejorar, sin duda, las convicciones con las cuales vamos a votar.

Yo creo que no está demás, todo es bueno, y la Comisión ha sido lo suficientemente prudente como para establecer plazos que a mí me parecen correctos, porque si no vamos a estar al filo de tomar, tal vez, una buena decisión pero demasiado tarde. Entonces creo yo que eso hace daño, porque confunde a las personas y, en particular, no permite el ajuste que necesita la municipalidad para poder enfrentar estos tiempos, que son tiempos de mayor exigencia en el desarrollo de nuestra comuna.

Así que yo voto también por lo que la Comisión prudentemente ha planteado y, en ese contexto, se aprueba la propuesta de la Comisión por 5 votos y un rechazo.

Muchas gracias.

Punto dos de la tabla.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: El señor Chávez.

ALCALDE: ¡Ah, perdón!

ALCALDE: Don Héctor Chávez, tome asiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Todavía estamos en el contexto aún de la planta, porque ya votamos?

ALCALDE: No, no, ya votamos, solamente para complementar la información. Tiene la palabra don Héctor Chávez.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Honorables Concejales.

Yo me quiero referir justamente, un poco, a lo que estábamos viendo recientemente que era el tema de la planta, para que ustedes tengan una información y un contexto del punto de vista profesional respecto de lo qué ha sucedido con esto.

Si tuviera la señora Jessica la gentileza de prestarme su carta un momentito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué carta?



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: La carta que usted leyó.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que acaba de leer.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Yo la tengo.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí, por favor.

ALCALDE: Oye, yo solo voy a poner como antecedente, para la buena distribución de los tiempos, de que a las once vamos a parar para izar el pabellón de las Iglesias Evangélicas, afuera de nuestro Edificio Municipal.

Oye, en virtud de lo planteado, necesito un acuerdo para poder suspender, si ese fuese el caso, el Concejo por 15 minutos.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Así ha quedado.

Tiene la palabra don Héctor.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Respecto de la minuta de observaciones que la señora Jessica presentó y leyó largamente, quiero señalar algunas precisiones al respecto.

Primero, ella nos ha señalado efectivamente que no cuentan con el certificado de la disponibilidad presupuestaria, para acreditar la disponibilidad presupuestaria deberá adjuntarse un certificado suscrito por los Directores de las Unidades de Administración y Finanzas y de Control, y acompañarse toda la documentación de respaldo.

Ese documento, efectivamente, ha sido generado por las Unidades respectivas y se encuentra firmado como lo ordena la ley.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Con qué fecha, perdón?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Ese certificado está con la misma fecha que se expuso aquí en el Concejo, me parece que fue 8 o 10.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero venía adjunto ese certificado cuando se entregó el reglamento?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Se entregó posteriormente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Venía adjunto al reglamento el 8 de Octubre?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No, en esa época no, pero efectivamente se entregó con posterioridad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí eso está claro.

ALCALDE: Pero, por favor, hagamos lo siguiente, por metodología de trabajo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo pido respeto y que no confundamos...

ALCALDE: Prenda su micrófono.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, con todo respeto, lo que se entregó el 8 de Octubre, ese es mi reclamo. A diferencia de lo que se entregó ayer que fue completo.

ALCALDE: A ver, pero yo voy a insistir de nuevo, por eso lo dije antes. Concejala, dado que tenemos un margen de tiempo mayor que solo este Concejo, porque



hoy día no se va a resolver el problema y ya se votó, yo le pido lo siguiente: Anote usted sus observaciones, lléveselas para la casa y en Comité.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, para la casa!

ALCALDE: Sí claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No puedo yo rebatirle al señor Chávez!

ALCALDE: No, no puede y no es la idea.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ah, entonces, perdón.

ALCALDE: Es solo para ilustrar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor no, perdón señor Alcalde, perdón. O sea, aquí no viene a responder el señor Chávez y que yo no..., porque está leyendo mi informe señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por ende, no me puede privar de yo no hacer opinión -observación- a lo que va a esgrimir el señor Chávez, perdón, con todo respeto señor Presidente.

ALCALDE: Ya, vamos a dejar que él termine la exposición sí y voy a pedirle que usted me pida la palabra a mí para que yo se la dé.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, muchas gracias.

ALCALDE: Solo por respeto al rito.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Bueno, sin el afán de polemizar, como dice la señora Jessica, quiero señalarle que respecto al punto tres y que usted consideró que es absolutamente vital, existe un error y yo debería decir casi de carácter infantil de parte de la gente que la asesora a usted, porque la cuenta de los cargos, efectivamente es correcta, son 75 cargos nuevos. Lo que sucede es que ellos cuentan al señor Alcalde como un cargo nuevo, y el cargo del señor Alcalde no es un cargo nuevo, está claramente señalado ahí. Por eso el total da 76, pero son 75 los cargos nuevos. Por ende la planta está exactamente calculada con la información que usted tiene, 152 funcionarios sería el total, que corresponden, en este caso, a los 77 funcionarios antiguos, considerando al Director de Seguridad Pública, que fue el último que se incorporó, más los 75 cargos nuevos, hacemos un total de 152.

Eso es el error que cometieron ahí lamentablemente, porque contabilizaron dos veces al señor Alcalde no más y no correspondía contabilizarlo, si el Alcalde es solamente uno. Le agradezco el acierto a don Ulises, que ayer lo mencionó a la pasada y efectivamente le dio justo al clavo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Por algo es Contador Auditor!

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Claro.

ALCALDE: Por favor, vuelto a solicitar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe Presidente.

ALCALDE: Ser precavido, ser precavido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Por tanto, naturalmente, se



desvirtúa todo el resto de los conceptos que en esta carta se aluden respecto de que variaría la disponibilidad presupuestaria, que podría afectar el porcentaje del 75% de los nuevos cargos. Los cargos siguen siendo exactamente los mismos, no hay ninguna variación, son 152 cargos, 77 antiguos, más los 75 cargos nuevos, que en total nos dan 152.

ALCALDE: Para terminar anote.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Bueno, la verdad de las cosas que considero más razonable responder al resto de sus observaciones, en realidad más razonable hacerlo por escrito, porque efectivamente las otras relaciones -observaciones- dicen relación, básicamente, con una interpretación de la normativa y no sería conveniente en realidad que empezáramos que esto lo entregamos y que no lo entregamos, no tiene sentido. Es más razonable responderlo por escrito, dado que inclusive tenemos la certificación del señor Secretario Municipal acerca de lo que se entregó, cuándo se entregó, entonces yo creo que hasta ahí correspondería hacer mi intervención en lo particular.

ALCALDE: Perfecto. Muchas gracias Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: ¿Incorpora documentación?

ALCALDE: Sí. ¿Incorpora documentación?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí.

La verdad es que queremos incorporar un informe que se entregó ayer, que es el informe técnico, pero ahora está debidamente firmado por los Directores que corresponden en particular.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto! ¿Y eso va a entregarlo a cada uno de los Concejales?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: A cada uno de los Concejales.

ALCALDE: Ya.

Tiene la palabra la Concejala Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Héctor, consulta.

En el punto cinco, lo más probable que también sea una situación infantil respecto a mi equipo, pero me gustaría que usted aprovechara de opinar respecto a aquello, porque debe tener su opinión al respecto, donde dice: Existe un desconocimiento respecto si para la proyección de los ingresos se consideraron las deudas por cobrar, ya que esto aumenta el monto de los ingresos, lo que conllevaría a tener un monto mayor para la contratación de personal, pero además se podría estar sobreestimando los ingresos, ya que de realizar una depuración del presupuesto y eliminar aquellas cuentas por cobrar que fuesen incobrables, el monto para el cálculo de la proyección de ingresos sería otro y ello podría conducir a tomar una decisión equivocada, que podría perjudicar a la administración y sus funcionarios.

Considerando que cuando yo solicito la información, la respuesta es la que leí hace poco rato, de que esa información no la tiene el municipio, ¿qué dice usted, también es infantil?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Señora Jessica, con todo respeto yo quiero decirle que, en verdad, sus asesores otra vez se equivocan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Porque para efectos de determinar si la planta está financiada o no está financiada, la contraloría definió a través de un Dictamen todas y cada una de las cuentas que tienen que ser consideradas, y esta cuenta que usted señala, no está. Entonces, por ende sus asesores parten de una base absolutamente equivocada, solamente eso. Es cosa de leer el dictamen. Y por lo demás, esas mismas cuentas están indicadas aquí en la planilla que entregó la misma contraloría para evaluar. Y si sus asesores logran mostrarme dónde está la cuenta que ellos señalan, yo acato efectivamente esa información. Pero por lo pronto nosotros, la Municipalidad de



Chiguayante tiene que regirse por la normativa. Y la normativa dispone, en este caso, que el Dictamen de la Contraloría que estas cuentas que están aquí, son las que tienen que ser consideradas para efectos del financiamiento de la planta municipal.

ALCALDE: Bien. Muchas gracias.

Eso sería todo don Héctor Chávez, puede retirarse no más.

Esto va a ser materia de debate y análisis el día 5, no adelantemos esa sesión.

Muchas gracias Concejales.

Punto dos de la tabla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón Alcalde.

ALCALDE: Sí

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Quedó pendiente la hora, y quiero que se tome aquí y que quede registrado en acta, la hora en que se va a hacer.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 17:00 horas pues.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 17:00 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Hay que proponerlo pues! ¿Todos pueden venir? Porque es importante que vengan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero no lo puso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Precisamente no lo puse para ratificarlo aquí señor Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, una consulta al Secretario.

Porque la semana pasada iba a haber una Comisión de Hacienda de presupuesto, donde se iba a ver el Presupuesto de Educación, quedó para el día 5.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡A continuación de esa!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, eso es furtivo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Concejal, usted sabe que es furtivo, porque en este tema sabemos a qué hora vamos a comenzar y a qué hora vamos a terminar no tenemos idea.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso pregunto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hagamos más esa figura de dos comisiones, porque en este tema es muy complicado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso Secretario estoy preguntando, para tener la flexibilidad suficiente y poder hacer la postergación necesaria y poder poner lo principal por sobre lo que se puede postergar, porque resulta que después vamos a llegar al día lunes, diciendo “oh tenemos Comisión de Hacienda, oh tenemos Comité”, entonces resolvámoslo ahora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Se suspende!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, se posterga.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.



ALCALDE: Esto es fundamental, posterguémoslo en el tiempo de holgura. En todo caso, los mismos actores podrían, en el caso que pueda quedar algún tiempo comprometerse a la continuidad con el otro tema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo veo complicado, pero mejor centrémonos en el tema del Comité.

ALCALDE: Ya, perfecto.
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde, porque delante no me dejó terminar, pero le agradezco la falta de democracia de su parte.

ALCALDE: Me preocupa asumir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No Alcalde, la verdad es que...

ALCALDE: Y que me lo diga usted además.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, Alcalde de verdad, usted firmó un protocolo con todos los Concejales, ¡ya! De respetar el tema violento hacia las mujeres, se lo recuerdo y usted acaba de hacer un acto violento al no dejarme hablar.

ALCALDE: ¡En serio!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así que se lo recuerdo.
Quiero comentarles algo, ya que su Director de Finanzas, no sé qué cargo ocupará en este minuto don Héctor Chávez, ya ha aclarado todas las dudas infantiles de mi equipo. Yo propongo, que solo se lleve a votación la planta el día 7 sin Comité, lo propongo en este minuto.
Gracias señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo pedí la palabra.

ALCALDE: Oye, no le demos más vuelto a esto, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, pero déjeme terminar Alcalde.
La verdad de las cosas, hoy día y quiero que todos los Concejales, por favor, agudicen al oído lo que voy a decir. Hoy día estamos en un tiempo postrero, estamos haciendo más lánguido el tema, un tema que debiera haber estado resuelto hace rato.
Cuando Ríos Melillán los invita a que hagamos más comisiones, más sesiones, la verdad es que cada uno somos responsables y hoy día, cada uno no solamente el tema administrativo municipal. Cada uno somos responsables, discúlpeme lo coloquial, porque le sacamos el trasero a la jeringa. Pasamos buenas Fiestas Patrias, nos fuimos al campo, no nos fuimos allá, sí o no, pero esto debiéramos haberlo resuelto.
Cuando Ríos Melillán los invita a que hagamos más comisiones, hay muchos en realidad que le sacan el trasero a la jeringa.
Aquí no hay una responsabilidad solo de la Administración, discúlpeme el término coloquial que acabo de enunciar y decir, pero la verdad es que también los Concejales somos responsables cuando no venimos a las comisiones y cuando no queremos hacer la pega, así de claro, discúlpeme Concejales. Y lo digo, para mi setecientas treinta lucas es mucha plata la verdad, yo como y vivo con eso en realidad, no la gasto en abogados, pero para mí es importante y para la educación de mis hijas también y de mis hijos.
Yo de verdad yo los invito Concejales a que hoy día zanjemos las diferencias, ya quedamos en un acuerdo de Comité que está votado por la mayoría, ¡ya! Aquí las opiniones en realidad, centrémonos en mancomunarlas.
Yo quiero saber señora Concejal, ¿si hoy día usted cuenta con toda la información? Y si no que se la hagan llegar, para que el día 5 nos reunamos en el Comité y el día 7 podamos deliberar por la tranquilidad de los trabajadores y en pos del tiempo, para que esta planta no se nos prolongue al 2020, sino que sea del 1° de Enero del 2019 que empiece a regir. Más allá que la contraloría se tome 60 o 70, 90 días, o lo que sea 180, haremos el lobby político



para que si la cumplimos antes de tiempo, ellos también puedan hacer emanar un informe correspondiente.

Gracias Presidente y Concejal.

ALCALDE: Concejal, sí. Yo quisiera decirle que yo agradezco el espíritu de sus palabras. De todas maneras yo insisto, ¿tenemos a las cinco de la tarde la reunión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes.

ALCALDE: El lunes, a las cinco de la tarde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A las cinco de la tarde.

ALCALDE: Claro.

Entonces, yo creo que en el transcurso del día de hoy, más lo que venga del día lunes, nosotros podemos pedir todos los antecedentes que queramos para poder complementar y mejorar nuestra opinión y nuestro debate ese día.

Lo cierto es que lo que va a ocurrir en estos días, es que por fin se van a ajustar las plantas municipales en Chile. Esto no solo está ocurriendo en la Municipalidad de Chiguayante, está ocurriendo en todas las Municipalidades de Chile. Y en su mayoría, excepto las que tienen un tremendo y abultado presupuesto, que les sobra ciento ochenta mil millones de pesos, doscientos mil millones de pesos, ¡les sobra en el presupuesto! Excepto aquellas, las demás estamos todos sometidos y todas sometidas a esta dinámica de ajuste de plantas, para ponernos al día respecto al crecimiento de las ciudades en lo demográfico, en lo estructural y lo material.

Entonces, por favor Concejales, esto es de alta responsabilidad, aquí no hay espacio para darse gustitos, ¡ni uno, ni uno!

Y en función de aquello, yo quiero pedir que pasemos al segundo punto,...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ...porque ya está todo dicho y está todo resuelto y habían dos temas, el primer tema ya se resolvió, pasamos al segundo tema.

Yo le pediría don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, como hubo comentarios.

ALCALDE: Ya, esta es la última intervención.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solamente quiero no dejar pasar algo que dice mi estimado colega Luis Ríos Melillán.

Yo no he dejado de hacer la pega, quiero dejarlo presente, porque si no va a quedar aquí en el acta una afirmación que es temeraria respecto de nuestro trabajo. No le he sacado el pote a la jeringa y he cumplido con lo que tengo que hacer, aún más, ¡ya! Eso, solamente, para dejar claridades respecto de afirmaciones, porque de repente eso puede confundir a quienes puedan leer el acta o puedan estar escuchando estos comentarios.

Ahora, sin duda que lo hemos asumido con responsabilidad todos los integrantes del Concejo y también los funcionarios municipales que han estado trabajando en la elaboración de la planta, yo lo dije anoche en el Comité. No es fácil hacer esta pega, ¡no es fácil! La gente que no ha trabajado en el tema de administración, no tiene idea lo que significa generar papeles. Detrás de un papel hay un trabajo y hay un esfuerzo. Los que tenemos la experiencia en esto, sabemos lo que significan estos esfuerzos. Y tal como lo dije, a mí me interesa que hagamos bien el trabajo. No nos pueden pedir lo imposible a nosotros, tampoco nosotros les podemos pedir lo imposible al resto de las personas, haremos lo que sea posible. Y sobre esa base y ese espíritu se ha ido consolidando este proceso del trabajo para poder aprobar o rechazar la planta el día que tengamos que votarlo con los antecedentes que hemos solicitado y con el convencimiento personal que a mí me motiva, de que vayamos avanzando como municipio.

Así que eso quiero dejarlo presente estimado Alcalde.

ALCALDE: Perfecto. Muchas gracias don Ulises.



2) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Octubre de 2018, en relación a aprobar modificaciones y actualizaciones de cinco ordenanzas municipales.

ALCALDE: Les aseguro que todavía no está listo, así que, por favor, lea el informe y vemos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe de la Comisión.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

INFORME COMISION DE HACIENDA

LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018

SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:15 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. José Chávez Castillo, Encargado del Depto. de Rentas y Patentes Comerciales; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de la Asesoría Jurídica; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Enrique Inostroza Sanhueza, Director de la Dirección de Seguridad Pública; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA

1. Continuar con el estudio y análisis a la Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019, para la comuna de Chiguayante.
2. Continuar con el estudio y análisis a la Modificación Ordenanza Derechos de Asco Domiciliario de la Comuna de Chiguayante para el año 2019.
3. Continuar con el estudio y análisis a la Ordenanza que fija Tasa Patentes Comerciales de Sociedades de Inversión en la comuna de Chiguayante. (proponiendo su Rebaja).
4. Continuar con el estudio y análisis a la Modificación y Actualización de la Ordenanza Publicidad y Propaganda de la comuna de Chiguayante.
5. Continuar con el estudio y análisis a la Ordenanza a sobre Cobranza de impuestos, Permisos y Derechos Municipales Morosos, para la comuna de Chiguayante.
6. Estudio y análisis del Subtítulo 21, Gastos en personal, Personal a Contrata, cuenta 21.02 por \$7.000.000.- para la incorporación de 4 choferes para los vehículos de Seguridad Ciudadana.

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, informa que en esta reunión se da término al estudio y análisis de los puntos N° 1, 2, 3, 4 y 5 de esta tabla, procediendo a dar lectura al siguiente informe:

a) **Comisión de Hacienda del día 18 de octubre de 2018, se suspende esta reunión por falta de quórum.**

b) **Comisión de Hacienda del día 23 de octubre de 2018, se comienza con el estudio y análisis del punto N°1, correspondiéndole al Sr. José Chávez Castillo, Encargado del Depto. de Rentas y Patentes Comerciales, en conjunto con el Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de la Asesoría Jurídica, dar a conocer esta Modificación y Actualización a los señores Concejales asistentes a ésta Comisión.**



Por otra parte, y considerando lo extenso de los puntos a tratar, se propone continuar el día **lunes 29 de octubre de 2018**, a las 17:00 horas con el estudio y análisis de los puntos N° 1, 2, 3, 4 y 5 de ésta tabla.

• En consecuencia, después de haber estudiado y analizado cada uno de los puntos de esta tabla del N° 1 al 5, que dicen relación con Ordenanzas y Cobros Municipales, los señores Concejales integrantes y los señores Concejales invitados a esta Comisión, con un voto de abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes y 4 votos a favor de los Concejales señores Carlos Beneditti Reiman, Aldo Aravena Silva, Luis Ríos Melillán y Ulises Sepúlveda Rubilar, quienes sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

1. En la propuesta de la Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019, para la comuna de Chiguayante, en la página N°6,

donde dice: 9.35 – Arriendo de Sala de Artes Escénicas, 9.35.1- Persona Natural o Jurídica, sin fines de lucro, Periodicidad – Diario -- Monto 4 UTM y 9.35.2 - Persona Natural o Jurídica – con fines de lucro - Periodicidad – Diario – Monto 8 UTM.

Debe decir: 9.35 – Arriendo de Sala de Artes Escénicas, Persona Natural o Jurídica, Periodicidad -- por Evento – Monto 8 UTM.

2. En la propuesta de la Modificación y Actualización de Ordenanza Derechos y Permisos Municipales año 2019, para la comuna de Chiguayante, en la página N°8, en el Título VI, Artículo 10, Publicidad autorizada por semestre en propiedades particulares: 10.19, Banderas, banderines, pendones o similares, instalados en negocio con patente comercial, por semestre o fracción, por metro cuadrado o fracción de éste:

Donde dice: Monto - 10% UTM.

Debe decir: Monto -- 5% UTM

No sale aquí la conclusión.

ALCALDE: La propuesta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah, la propuesta!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está abajo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no está.
Esto también tiene que ir.

RESPUESTA: Está aquí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Adónde está?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah sí!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero ya lo leí.
Es que esto debería haber estado antes de..., pero lo leo igual.



- En consecuencia, después de haber estudiado y analizado cada uno de los puntos de esta tabla del N° 1 al 5, que dicen relación con Ordenanzas y Cobros Municipales, los señores Concejales integrantes y los señores Concejales invitados a esta Comisión, con un voto de abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes y 4 votos a favor de los Concejales señores Carlos Beneditti Reiman, Aldo Aravena Silva, Luis Ríos Melillán y Ulises Sepúlveda Rubilar, quienes sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

Bueno, ahí está.

ALCALDE: Muchas gracias don Aldo Aravena.

Perfecto.

Entonces respecto al primer punto de derechos y servicios municipales año 2019.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Del punto 1 al 5.

ALCALDE: Sí, así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Del 1 al 5.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

Ya, okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que tenemos que aprobar esto.

ALCALDE: Okey.

Respecto del 1 al 5, se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo antes de votar quiero hacer un comentario: Me parece que se hizo un barrido interesante respecto del tema de lo que significa generar estas ordenanzas y entendiendo de que es una ordenanza que la municipalidad debió haber tenido desde hace tiempo, que la ley nos obliga digamos, sí quiero expresar, que la preocupación dentro de la discusión en mucho de los temas que fuimos viendo, fue los criterios de aplicación de esta ordenanza, es decir, porque vamos a tener el rayado de cancha, vamos a tener la normativa, de que la ley, en el fondo, que es la ordenanza, que va a determinar si estos tributos, dependiendo de las actividades económicas sí que estén desarrollándose en la comuna o publicidades, etc. Pero después viene Alcalde, un proceso que es sumamente vital, que tiene que ver con la implementación y la bajada a terreno de lo que significa la aplicación de esta ordenanza.

Quiero comentarlo, porque si no esto se transforma en letra muerta, ¡ya! Discutimos muchos criterios, porque esto, sin duda, que va a impactar Alcalde. Yo quiero poner en la mesa este tema, porque creo que tenemos que estar conscientes de lo que estamos aprobando y usted como actor político principal también. Esto va a impactar sin duda, porque le vamos a empezar a cobrar tributos a gente que nunca le habíamos cobrado. La ley establece tributos o la ordenanza establece tributos para los pequeños, los medianos y los grandes que están en la comuna. Y eso de alguna manera nos va a rebotar y yo quiero plantearlo hoy día, porque estamos haciendo un esfuerzo por establecer este tipo de ordenanzas, también tenemos que completar la otra etapa y tener la capacidad de poder hacer que esto se cumpla, porque si no la realidad es que no tiene ningún sentido esto. Esto es gestión municipal y es parte de lo que tenemos que hacer. Va a haber que hacer un proceso de educación de las personas y de información sin duda, ¡qué duda cabe! Porque no podemos tampoco llegar y aplicar algo de la nada digamos. Esto no es un tsunami o un terremoto que se genera sin que nadie esté preparado, tiene que haber un proceso en el cual nosotros, como Municipalidad, tengamos la capacidad de comunicar a los potenciales contribuyentes que van a ser afectados por esto, de que esto es lo que la ley nos obliga y que si bien es cierto, como decíamos en la discusión, es que nunca nos han cobrado y por qué ahora, bueno, es que ahora tenemos que hacerlo no más. Y nos guste o no, esto va a provocar...



ALCALDE: Sin duda, una reacción.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...una reacción, ¡ya! Eso lo quiero dejar claro, porque tenemos que ser conscientes cada vez que nosotros estamos aprobando ordenanzas o normativas que va a afectar a la comunidad y también tenemos que ser conscientes de que tiene que haber una consistencia en la aplicación de esto.

Dicho esto Alcalde, yo me metí a estudiar los temas y creo que destaco el trabajo que el señor Chávez ha hecho, porque él tiene un conocimiento muy potente respecto de esta cuestión, así que yo quiero destacar y felicitar además al señor Chávez. Pero de verdad creo que se ha hecho un buen trabajo Alcalde y, bueno, esto es lo que tenemos que hacer no más.

Así que yo apruebo los cuatro o cinco puntos.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Cinco.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Las cinco ordenanzas que fueron trabajadas.

ALCALDE: Necesito informarles que ya está listo afuera, nos están esperando hace dos minutos; por tanto, les propongo lo siguiente: Terminemos la votación sin intervenciones y dejamos las opiniones para la vuelta, porque vamos a volver.

O sea, ¿votamos o no votamos?

Bueno, terminada esta exposición, don José va a tener...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón señor Alcalde, yo me tengo que retirar, porque tengo reunión ahora, entonces no puedo.

ALCALDE: Ya.

Entonces, en virtud de aquello...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solo un tema de fondo: Usted dio la palabra para poder referirse, nadie se refirió y entramos a la etapa de votación, por tanto es lo que debiésemos cerrar, lo lógico o no.

ALCALDE: Argumentamos después, ¿ya?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, sí ya dio la etapa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, pero ya dio la pauta, sorry, no se la puede negar al resto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estoy señalando y marcando un tema de procedimiento Concejal, solo eso.

ALCALDE: A ver, pero la situación es una situación especial, no nos pongamos tan rígidos, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero Alcalde, yo no vuelvo.

ALCALDE: Seamos lo suficientemente flexibles, nadie está atentando contra nadie. Hoy día estamos en una lógica de victimizarse por todo, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no vuelvo Alcalde, por eso le estoy diciendo, ¡yo no vuelvo!

ALCALDE: Bueno.

Ya, vote, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la verdad es que voy a rechazar en todas sus formas. Primero, porque siempre se nos pone la pistola al pecho por sacar algo, porque los tiempos, la cosa, qué sé yo, no tuvimos, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento Interno, los 20 días para haber estudiado esto acabadamente.



Primero, usted lo hizo muy bien, expuso todo lo que tenía que exponer, pero hay varias cosas que quedaron para mí, después de haberme reunido con varias organizaciones que quedaron en duda, y yo quisiera que se hubiera respetado, porque aquí de verdad se ingresó esto y dijeron no, tenemos que aprobarlo y tenemos que hacerlo y tiene que ser rápido porque si no, no alcanza a ingresar el código de no sé qué y en Diciembre no se puede aprobar para el 2019, y así fue.

Entonces con la pistola aquí en la cabeza tuvimos que acotar, calmarnos, participar de los comités y apuradito pedí, incluso en la transparencia y llegaron recién ayer, ni siquiera las pude ver por el tema de la planta.

Así que usted comprenderá que al no tener la información y esto al ir en directa relación a la gente más necesitada y más vulnerable de nuestra comuna. Bueno, no hay nada que un decreto Alcalde pueda reponer, ¿cierto? Entonces, en ese contexto, yo voy a rechazar por no haber tenido los tiempos de acuerdo al Reglamento Interno para haber estudiado este tema.

Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Jessica Flores.
Don Luis, su micrófono.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que tuve la posibilidad en el corto plazo analizar el tema, quiero felicitar a Chávez, José Chávez por el trabajo, y pido un voto en realidad de apoyo para que a él se le pueda consolidar su espacio, su trabajo, junto con un equipo de Inspectores, que permita, como dice la Concejal siempre y Ulises acaba de utilizar la misma palabra, los vocativos en realidad, la bajada, que permita hacer un buen equipo para poder consolidar y en esta ordenanza se pueda ver y consolidar también lo que tiene que ver con la falda del cerro del lado Oriente, del lado de Collao para allá del Nonguén y lo que también está en Hualqui, donde también hay terrenos de la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que también nos podría permitir generar más recursos propios y garantizar lo que vamos a aprobar el día miércoles, que es la Nueva Planta Municipal.
Gracias, y apruebo.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.
Gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, junto con sumarme a quienes me han antecedido, respecto a destacar la labor de don José Chávez, por el manejo y profesionalismo que abordó estas proposiciones, mi voto es favorable. Mi voto es favorable, porque la lógica justamente es de recaudar para las arcas municipales. Si bien es cierto hay temas que uno, junto con la Concejal Flores, objetamos el tema del 5%, pero, sin embargo, se propuso un punto medio, en la lógica que fuera progresivo y realizable. Por tanto reitero mi voto favorable a las modificaciones.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, en realidad yo a quienes han estado también, si bien es cierto el trabajo de don José Chávez ha sido notable, pero también tenemos que darle las gracias también por el trabajo a don Rodrigo, porque fue un trabajo en conjunto con don José Chávez y que fue muy acabado. Pero también en otra parte quiero ser lapidario, todo esto que se hizo, esta depuración de los tributos, si nosotros no tenemos unos Inspectores comprometidos esto va a ser un trabajo en vano. ¡Por qué digamos las cosas como son! Los Inspectores que tenemos hoy en día no están dando el ancho para este trabajo que se hizo muy detallado. Por tanto yo le pido Alcalde y se lo pido en forma personal, que contratemos los Inspectores que se están ofreciendo, los Carabineros, yo creo que con ellos, si el afán es de recaudar más recursos para el municipio, lo vamos a tener que hacer. Pero yo le pido encarecidamente Alcalde, que los considere a esos funcionarios.



ALCALDE: Estamos en proceso Concejal.
¿Aprueba o rechaza?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Bueno, yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos y un rechazo.
Vamos a suspender el Concejo por 10 minutos. (Se suspende a las 11:16 horas).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Habiendo quórum legal según lo indicado por el Secretario, renovamos (a las 12:15 horas) la Sesión de Concejo Extraordinario, cuyo segundo punto de la tabla es: Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Octubre de 2018.

Tiene la palabra el Concejal Aldo Aravena, quien está dando lectura al informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número seis del informe de la Comisión.

Punto N°06

Estudio y análisis del Subtítulo 21, Gastos en Personal, Personal a Contrata, cuenta 21.02 por \$7.000.000.- para la incorporación de 4 choferes para los vehículos de Seguridad Ciudadana.

Quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Enrique Inostroza Sanhueza, Director de la Dirección de Seguridad Pública quien explica a los presentes el porqué de la importancia de la contratación de 4 choferes para las camionetas de Seguridad Ciudadana.

- Después de escuchar los argumentos entregados por el Director de la Dirección de Seguridad Pública y respondidas las consultas realizadas por los señores Concejales asistentes a ésta Comisión, con la votación de dos abstenciones de los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, y tres votos a favor de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sr. Aldo Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación condicionada al siguiente acuerdo:

- Que, el Director de Seguridad Pública haga llegar a los señores Concejales, antes del Concejo del día 07 de noviembre de 2018, un documento en el cual este plasmado el perfil, capacidades y funciones a cumplir por los cuatro choferes a contratar.

Se da término a la reunión siendo las 19:05 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMISIÓN DE HACIENDA



He dicho señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Dejo abierta la palabra o Director, si es que usted tuviese algo que complementar respecto a leído por en el informe.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Si me permite y viendo la celeridad, les agradezco que lo hayan puesto en la tabla.

Voy a ingresar un documento para el día lunes, para poder ingresarlo para el día 7. Pero básicamente para efectos de poder cumplir con las normas y no definir, ni discriminar, ni anticipar decisiones administrativas.

La definición personal es hombre o mujer, con experiencia en organismos definidos por la Constitución, como Fuerzas de Orden Público y Seguridad, llámese Carabineros o Investigaciones, que hayan realizados cursos OS9 o similar, que viene incorporado dentro de los requisitos del proyecto y que cumpla con los requisitos para ingresar a la administración municipal. Esos son los requisitos que establecen la 18.833 y la 18.695.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Eso, ahora yo quería aclarárselos por escrito, pero era para el lunes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En todo caso, eso como para hacerlo llegar el día lunes y para ir acompañando en la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para que lo tengan en sus manos el lunes y puedan decidir para el miércoles.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se supone que lo íbamos a votar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, sí se vota esto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se vota.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Se vota!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, quedó pendiente de votación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No pues.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No pues, si ya fue votado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si fue votado. Este punto fue votado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Fue votado en la comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estoy precisando, este punto fue votado en la comisión, hubieron tres votos a favor, si mal no recuerdo, y dos abstenciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que fueron la tuya, con la de la Jessica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.
Y la abstención que usted fundamentó Concejal, fue la de...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El informe.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: El perfil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El perfil, solo eso, para que quede precisado, porque esto no es solo una lectura de informe, sino que también se tiene que someter a votación con lo que acaba de complementar el Director de Seguridad.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La aprobación del informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, a mí me gustaría que especificara más las funciones de los...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que eso corresponde a otro proceso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué? No pues.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es un proceso...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque yo me acuerdo que el colega Luis Ríos le dijo, que si los funcionarios que se iban a contratar iban a hacer una dualidad de funciones, ¿sí o no?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, claro, porque está solo considerado como...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Choferes.

Y la idea de nosotros es que fueran choferes y a la vez fueran Inspectores Municipales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, o sea, o son Choferes o son Inspectores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro, las dos cosas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso se puede.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque la idea de nosotros es que ellos, porque aquí, a ver, no anda la gente robando todo el día o se andan cometiendo delitos todo el día, entonces gran parte del día, yo creo que ellos, como nosotros y como yo lo expuse delante, que nosotros esta reforma que hicimos o la ordenanza, si nosotros no tenemos inspectores involucrados y que plasmen esto que está escrito, no sacamos nada, o sea, sería un trabajo en vano lo que hizo el señor Chávez con Rodrigo.

Por tanto, yo le sugiero al Director Enrique Inostroza, de que también quede plasmado, que ellos cumplan la dualidad de función, tanto de inspector como chofer de la Seguridad Ciudadana.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, que quede establecido labores de seguridad pública y labores de inspección municipal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Labores de inspección, claro, porque a la larga, mira, si esta cosa es súper fácil, porque van a haber cuatro camionetas, o sea, van a andar cuatro camionetas por distintos puntos de la comuna, por tanto va a haber una inspección más... ¿cómo se podría decir?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Efectiva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Justamente, gracias Rodrigo.
Efectiva.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Solo una precisión, que a lo mejor podría.

Yo entiendo que cuando un funcionario ingresa a la administración municipal en calidad de planta o contrata se le asignan funciones.

En esa función yo quisiera, lo que nosotros estamos trabajando para entregar el día lunes,



pero lo quiero adelantar: Funciones de seguridad pública, tanto preventivas y materias propias de competencia municipal, en coordinación con las policías y además la función de fiscalización de las ordenanzas y reglamentos municipales dentro del ámbito de la competencia del municipio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahí está.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Está!
Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En esa línea de acción que plantea el Director Enrique Inostroza, me parece bien. Pero yo creo que lo que hay que clarificar, insisto, son inspectores con competencia de chofer o chofer con competencia de...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero es que eso va a en la asignación de funciones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que el vehículo se moviliza con responsabilidad de un chofer, ¿con uso exclusivo de chofer o también va a ser inspector? Porque si no vamos a tener problemas en la planta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, pero Ulises.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, lo dijo.
Es que yo lo que quiero Presidente,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, una precisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...que me ratifiquen cierto, que no es solamente contractual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a ratificar, le voy a ratificar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Pero me deja terminar Presidente!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque el hombre tiene siempre la razón. Usted tiene una forma de explicar, a lo mejor, que es más concisa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, continúe, continúe.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.
Por lo tanto, yo lo que quiero es que si se les va a contratar, que no sea como dice lo que estaba demandado, que es de chofer, que se integre la dualidad de funciones como dice don Enrique; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, podría explicarlo usted.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, si yo lo entiendo.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: La calidad de conductor, o sea, en la municipalidad existen personas dedicadas exclusivamente a ser conductores. Hay otros funcionarios que pueden tener póliza para efectos de poder conducir y se les autoriza conducir y a ejercer otras funciones.

Estamos hablando del segundo caso, personas que están contratadas para una función de seguridad pública, pero que dentro del procedimiento municipal se les va, en su sueldo se les va a hacer un pequeño descuento para efecto de poder contratar una póliza de garantía, teniendo, obviamente, los requisitos que exige la ley para conducir un vehículo menor y van a poder ejercer las funciones de conductor.



Ahora la función principal por el cual deberían contratarse como contrata son funciones de seguridad pública, de acuerdo a esta definición que yo pongo en consideración del Concejo Municipal, de acuerdo a las dudas que plantearon en la comisión el día lunes pasado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Decirle que estuvimos en un acto, en que no había ninguna condición de seguridad para los asistentes.

Le hice el comentario a Luis Ríos que estaba a mí lado, ¿qué pasa si en este minuto entra una camioneta aquí, a toda velocidad y nos atropella a todos los que estamos instalados? No había corte de calle, no había absolutamente nada, nada. Bueno, aparte no había toldo, en una hora que teníamos Concejo, es decir, pero me quiero referir solo al tema de seguridad, para dar un ejemplo Director, de la necesidad que tenemos y que usted pueda contar con personas idóneas para que usted haga bien su pega. Y creo que hoy día es la oportunidad que tenemos para poder hacer contrataciones que nos permitan buscar eso. Por eso que para mí fue importante el momento de la discusión que tuvimos en la comisión, que se aclarara un poco más esto, porque lamentablemente Director tengo que ser muy franco con usted, no endosándole a usted responsabilidad, pero sí hacer un poco de historia. Muchas veces cuando nosotros hemos aprobado este tipo de cosas sin definirlas bien, finalmente nos hemos encontrado que las contrataciones que se han hecho no han sido aporte para nosotros. Y lo que yo personalmente quiero, dado la escasez de recursos y dado la necesidad que tenemos de contar con un equipo de inspección y de seguridad pública en la municipalidad, es que todas estas instancias las podamos aprovechar para poder ir generando esto.

Entonces, simplemente porque mi abuelo compró un terreno hace muchos años y se dio la mano con su amigo y después llegó un fulano que lo inscribió y nadie reconoció que se había comprado, porque así funcionaba antes, no había nada escrito.

Entonces, yo creo que es importante que quede bien establecido esto, porque a mí me interesa que, efectivamente, las personas que podamos contratar cumplan con un perfil, que a mí personalmente me va a dar atribuciones para poder exigir después rendimiento como Concejal, y no que me digan, lo que pasa que el que contratamos no tiene competencias, no tiene personalidad, le da miedo enfrentar a las personas, no, no puede ir a la Feria, porque no, le da miedo. Yo no quiero eso en realidad. Yo quiero que tengamos personas idóneas, que vayamos mejorando esto y que nos permita a todos estar tranquilos.

Eso es solo para complementar lo que ya había expresado antes, en la Comisión Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Hay alguna intervención en torno? Director.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Pero efectivamente el ejemplo que usted da acá, eso no tiene que ver con un tema de seguridad pública, tiene que ver con un tema de coordinación que es propio digamos y tenemos que hacernos cargo. Acepto el fondo de su tema, pero tiene que ver con coordinación.

El corte de calle para muchas actividades se tiene que avisar con tiempo. Y para efectos de no generar una expectativa, de que a propósito van a empezar a operar estas camionetas, estas situaciones no van a ocurrir, porque efectivamente pueden ocurrir sino existe la suficiente coordinación.

Las camionetas y el personal que ahí se designe no van a ser la solución mágica a este tipo de cosas, solo para no polemizar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy de acuerdo.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Insistir, personal hombre o mujer, con experiencia en organismos definidos por la Constitución, como Fuerzas de Orden Público y Seguridad (Carabineros o Investigación) y/o que hayan realizado cursos OS9 o similar. Insisto, esto además es parte de lo que este propio Concejo aprobó cuando postuló este proyecto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y que cumpla los requisitos para ingresar a la administración municipal. Esas son como las funciones de seguridad pública, tanto preventiva y materias



propias del municipio y/o en coordinación con las policías. Además fiscalización de la normativa dentro del ámbito municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Director, ya que estas personas van a ser miembros en retiro o jubilados de las fuerzas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En retiro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En retiro de las fuerzas armadas o de investigaciones.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Pueden serlo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Pueden ser! ¿Ellos pueden portar arma o no? Yo no sé si ustedes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no puede hablar.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Es que hay algunos que están autorizados y no es genérico la autorización.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Pero sí hay algunos que tienen autorización para portar arma. Particularmente lo que se busca en una materia de policía municipal y lo discutíamos en la comisión, no tiene que ver con el uso de armamento, sino más bien con otro tipo de funciones.

¿Ahora por qué se busca? La idea del Alcalde, el personal que tenga calificación y experiencia es por las labores propias que ellos han desempeñado, estas personas y además por la lógica de coordinación con las policías, que tengan un despliegue en la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que el tema del arma no debemos tocarlo, me asusta en realidad, pero la verdad que considero que tenemos inspectores municipales, gente que nos ayuda a hacer la pega, pero no necesitamos hacer una dualidad con Investigaciones de Chile, ni con Carabineros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En ningún momento vamos a sustituir la función.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo preguntaba, porque esto se adapta en otras municipalidades de España y nunca está demás preguntarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que las mismas funciones se definen y restringen aquello.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Preguntaba no más.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Hay un dictamen de la Contraloría General reciente, sobre el Municipio de Colina.

El Municipio de Colina particularmente excedió las atribuciones, porque hizo ostentación del uso de arma de los funcionarios de seguridad, en camionetas muy similares, pero además le puso policía municipal. En función de eso la contraloría se pronunció sobre cuáles son las materias de competencia. Y, por lo tanto, en un dictamen muy reciente está bien regulado, cuáles son las competencias que tienen los municipios en materia de



seguridad y en eso no podemos saltarnos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y eso los funcionarios lo tienen que hacer.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La ley solo consagra en el Código Penal la figura de inspector municipal, no hay otra figura digamos.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: ¿A modo de comunal?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

A modo de tenerlo presente al momento de definir lo que vamos a contratar. Ahora yo no sé si eso nos va a provocar un problema con lo que ya se había indicado al momento de presentar el proyecto con el cual se compraron las camionetas, es decir, que esto era o no sé si eso se puede separar, que se iba a tener choferes para las camionetas que es otro concepto.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: No logro entender.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No sé si es incompatible este hecho, de que nosotros contratemos, eventualmente, inspectores municipales con el tema.

SR. INOSTROZA - DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: El único requisito establecido en el proyecto a la Subsecretaría, es que el personal que vaya a conducir estos vehículos tengan, a lo menos, capacitaciones OS9 o similar, curso OS9 o similar, de ahí para arriba. Y el otro requisito es, que estas camionetas tienen que estar dedicadas a seguridad, con una bitácora muy específica, a lo menos, por un año calendario desde el inicio y ejecución del proyecto, o sea, correspondencia.

Nosotros estamos sujetos a la fiscalización de la Subsecretaría de Prevención del Delito, voy a ponerlo fácil, para efectos de que las camionetas no anden repartiendo correspondencia. Si nos pillan en el lapso de un año, nos podrían decir, mire, sabe que no está cumpliendo. Después del año uno podría justificar que forman parte también de la municipalidad y poder cumplir otra función.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta estimados colegas? ¡No! Gracias Director por las aclaraciones.

Concejal, terminemos el Concejo y procedamos a votar y después vemos.

¿Alguna otra acotación u opinión?

Entonces, votación al Estudio y análisis del Subtítulo 21, Gastos en Personal, Personal a Contrata, cuenta 21.02 por S7.000.000.- para la incorporación de 4 choferes para los vehículos de Seguridad Ciudadana.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo gustoso los siete millones.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí yo hago la consideración de que estamos aprobando no la contratación de choferes, sino que choferes y algo más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Lo que se ha conversado!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que se ha conversado aquí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el cumplimiento de la ordenanza.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El cumplimiento de la ordenanza, que es el concepto de inspector municipal en el fondo, por eso que yo le decía Director.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos aprobando la modificación presupuestaria para y lo que se ha especificado y que va a estar en el acta esta corrección, o sea, de este Concejo

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Correcto, en ese concepto yo estoy aprobando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala el Subtítulo 21, Gastos en Personal, Personal a Contrata, cuenta 21.02 por S7.000.000.- para la incorporación de 4 choferes para los vehículos de Seguridad Ciudadana. Le agregó, con lo que se ha manifestado en el presente punto tratado.

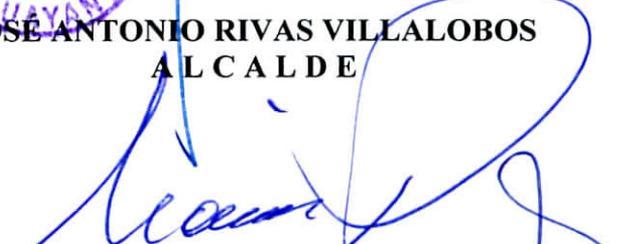
No habiendo más puntos, se levanta la Sesión, siendo las 12:35 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

